Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Cauildo acordo se coran los [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] que los ad-
ministre [illegible]
[illegible] con el
salario que se le a [illegible]
[illegible] que los administro
en fiel dad de que tengan el dicho de quenta
[illegible]
[illegible]

Lic.do Bernardo de Padaña — Don Juan Leones Mateos — Juan de la Vega

[illegible]

Lic.do Bernardo de Quiros

Poder

Sacado en salvo [illegible] de su otorgamiento [illegible]

Sepan quantos esta carta de poder vieren
como nos el Conbexo Justicia y regimiento desta
muy noble y muy leal ciudad de Lorca estando
juntos como ciudad en la sala de nuestro
Ayuntamiento para tratar de cosas tocantes
al servicio de su Mag.d y bien de nuestros V.s
conviene a saber su m.d el S.r Lic.do Bernardo de
Padaña alcalde m.r y los señores don Juan Leones
Mateos alguacil m.r don Ginés Muñoz Soriano
don [illegible] Alcaraz Luis de Morote, don Juan de la Vega
don Mateo Alcaraz don Pedro de Cueto Fernandez